

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020 CONCEJO MUNICIPAL BUENAVISTA BOYACÁ.

CONFORMACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUENAVISTA BOYACA

Fecha 01 de enero del 2020

Sesión de instalación del concejo municipal de Buenavista Boyacá.

Honorables Concejales:

Alexander Moya Solano.

Audin Rodríguez Fandiño.

Camilo Alexander Pinilla Buitrago.

Digman Ancel Rojas Rodríguez.

Gerardo Páez Salinas.

José Edilfonso Páez Castillo.

Milton Arturo Valbuena.

Ovidio Parra Peña.

Fecha 01 de enero del 2020

Elección de la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal periodo enero a diciembre de 2020

Conformación:

Digman Ancel Rojas Rodríguez (Presidente).

Audin Rodríguez Fandiño (Primer Vicepresidente).

José Edilfonso Páez Castillo (Segundo Vicepresidente).

Fecha 01 de enero del 2020

Conformación De Las Comisiones

DIRECCION: calle 4 No.4-44 Buenavista-(Boyacá)-Colombia
Email: concejo@buenavista-boyaca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENA VISTA**

Comisión De Desarrollo:

Honorable Concejal Alexander Moya Solano.

Honorable Concejal Digman Ancel Rojas Rodríguez.

Honorable Concejal que llegase a ocupar la curul que se encontraba en vacancia absoluta, - para el caso fue el Honorable concejal Florencio Buitrago.

Comisión De Presupuesto:

Honorable Concejal Camilo Alexander Pinilla Buitrago.

Honorable Concejal José Edilfonso Páez Castillo.

Honorable Concejal Ovidio Parra Peña.

Comisión De Gobierno:

Honorable Concejal Milton Arturo Valbuena.

Honorable Concejal Gerardo Páez Salinas.

Honorable Concejal Audin Rodríguez Fandiño.

Fecha 10 de enero de 2020

En sesión ordinaria del día 10 de enero de 2020 se eligió como personera municipal de Buenavista Boyacá periodo 2020-2024 a la doctora Ivonne Bautista Bautista.

Fecha 14 de febrero del 2020

Elección de la secretaria del concejo municipal para el periodo comprendido del 01 de marzo de 2020 al 28 de febrero del 2021, elegida la señorita Angie Liceth Cruz Rodríguez.

Fecha 28 de febrero del 2020.

La señorita Angie Liceth Cruz Rodríguez hace llegar a la Honorable Corporación carta de no aceptación al cargo de secretaria General.

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA**

Fecha 09 de marzo del 2020

Elección de la secretaria del concejo municipal para el periodo comprendido del 16 de marzo de 2020 al 28 de febrero del 2021, elegida la señorita Lauren Yulieth Wilches Ramírez.

Fecha 01 de mayo del 2020

Nombramiento, toma de juramento y posesión del Honorable Concejal Florencio Buitrago quien ocupara la curul que se encontraba en vacancia absoluta por la renuncia del señor cesar Javier Briceño Suarez.

ACUERDOS MUNICIPALES 2020

ACUERDO N° 001 (enero 17 de 2020)

POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Donde se estudió y aprobó un traslado por un valor de ciento cincuenta y seis millones de pesos con el objetivo de cumplir las metas del programa presentado por el señor alcalde, propendiendo por el mejoramiento de la administración en cuanto a la operatividad en sus áreas de cargo.

ACUERDO N° 002

(Febrero 20 de 2020)

POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Se adiciono la suma de doscientos cincuenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil trescientos noventa y ocho pesos, provenientes del Sistema General de Participaciones para el sector salud para la continuidad del régimen subsidiado.

ACUERDO N° 003

(FEBRERO 21 de 2020)

DIRECCION: calle 4 No.4-44 Buenavista-(Boyacá)-Colombia
Email: concejo@buenavista-boyaca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA**

POR EL CUAL SE HACE UNA ADICION Y TRASLADO AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Se dio la necesidad de incorporar al presupuesto del municipio los recursos para garantizar el pago de las reservas del presupuesto 2019 constituidas en el Decreto 050 de 2019, en la presente vigencia fiscal para cumplir con los compromisos contractuales por un valor de quinientos nueve millones trescientos noventa y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos, lo anterior para dar cumplimiento del artículo 89 de Decreto 111 DE 1996 “Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la nación son autorizaciones máximas de gasto que el congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. después del 31 de diciembre de cada año éstas autorizaciones expiran Y en consecuencia no podrán comprometerse adicionarse transferirse me contraten tarde al cierre de la vigencia fiscal de cada órgano constituida reservas presupuestales los compromisos que al 31 de diciembre no se haya cumplido siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Además Se hizo necesario realizar un traslado presupuestal por dieciocho millones de pesos para reforzar la capacidad operativa de la Administración en respuesta a los requerimientos, informes de los entes de control y demás.

**ACUERDO No. 004
(Febrero 28 de 2020)**

POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA LA COMPOSICION Y SE FIJAN LAS FUNCIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA- BOYACÁ.

se encontró que el acuerdo municipal 002 de 2016 estableció la conformación y funciones del Consejo territorial de planeación del municipio de Buenavista Boyacá no motivó el considerando lo establecido en el acuerdo municipal 004 del 15 de marzo del 2004 por el cual se establece el estatuto orgánico de la administración municipal, siendo el acuerdo municipal 004 de 15 de marzo de 2004 es que definió el consejo territorial de planeación- CTP, la integración y asignó funciones. por lo que únicamente se puede interpretar que la cuota municipal 002 de 2016 de logo de manera tácita las disposiciones que le sean contrarias y no de manera explícita, siendo este el motivo que administrativamente conduce a tener distintas interpretaciones de las normas. También se evidenció que existían dificultades en cuanto a la función y operatividad del Consejo territorial de planeación- CTP , razón por la que se hizo necesario recopilar en un solo acto administrativo lo relacionado con la reglamentación e integración del Consejo territorial de planeación y de este modo fortalecer dicha instancia en aras de garantizar la eficacia.

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA**

**ACUERDO No. 005
(abril 30 de 2020)**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA.

Se aprobó debido a que se requería realizar una reestructuración de la integración del consejo Municipal de Desarrollo Rural al Decreto Nacional 1987 del 12 de septiembre de 2013, debido a que a la fecha el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, no contaba con reglamento interno de funcionamiento, ni registros de la operatividad.

**ACUERDO No. 006
(mayo 08 de 2020)**

POR EL CUAL SE HACE UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE 2020.

Se aprobó la adición al presupuesto por valor de mil ciento noventa y nueve millones cuatrocientos veintiún mil doscientos cuarenta y dos pesos con noventa y nueve centavos, que corresponde a los recursos del balance o excedentes financieros de la vigencia del año 2019, que se incorporan a la vigencia actual y busca cumplir las metas del programa presentado por el señor Alcalde.

**ACUERDO No. 007
(mayo 28 de 2020)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SALUD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA PERIODO 2020 – 2023.

Cuyo objetivo primordial de trazar un plan estratégico y sectorial específico para el tema de salud en el municipio orientado a contribuir durante el periodo de gobierno a evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, enfrenar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA

también disminuir las inequidades territoriales en salud. El Municipio es responsable de utilizar los lineamientos, procedimientos y herramientas operativas definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en lo siguiente: Promoción de la Salud, Gestión del Riesgo en Salud y Gestión de la Salud Pública y por ende deberá implementar el Plan Territorial de Salud como proceso orientado a ejecutar las intervenciones, actividades y los recursos aprobados que mitiguen y prevengan riesgos en salud de la población y mejore su calidad de vida.

ACUERDO No. 008
(Mayo 31 de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA 2020 – 2023.

El Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno de resultados 2020-2023” tiene como misión articular los instrumentos de planificación local, Departamental y Nacional, con el fin de orientar el enfoque de la inversión y los recursos del municipio en pro de construir un territorio de gran impacto social y económico para todos los Buenavistenses, a través de una adecuada gestión. El Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno de resultados 2020-2023” se estructura desde 4 ejes estratégicos que abordan las respuestas a las necesidades de la población como primer objetivo, teniendo presente la articulación de los instrumentos de gestión y la planeación local, plasmados en programas estructurados en metas de resultado y de producto, dando así respuesta a cada una de las líneas planteadas en el programa de Gobierno, “Gobierno de resultados 2020-2023”

ACUERDO No. 009 (Junio 05 de 2020)

POR EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN TRANSITORIA AL ACUERDO No. 028 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2013, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DE RENTAS 043 DE 2005 Y SE EXPIDE EL NUEVO ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

DIRECCION: calle 4 No.4-44 Buenavista-(Boyacá)-Colombia
Email: concejo@buenavista-boyaca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA**

Obedeció a la urgente necesidad de ampliar el calendario de que trata artículo 23, en el cual se determinó el beneficio por pronto pago, como ayuda a la población Buenavistense que se vio afectada económicamente por la emergencia del COVID-19, en razón a la situación derivada emergencia sanitaria general por la pandemia del Coronavirus COVID-19, el aislamiento voluntario y las medidas de parálisis generalizada de las actividades económicas en el municipio se hizo necesario modificar el calendario tributario vigente.

**ACUERDO No. 010
(Junio 06 de 2020)**

POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Obedeció debido a la necesidad de ajustar el presupuesto conforme a los documentos de distribución SGP-039-2019, SGP-044-2020 y SGP-046-2020 en los sectores de educación y salud financiados con recursos del SGP

**ACUERDO No. 011
(Junio 09 de 2020)**

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACION CORRESPONDIENTE A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BUENAVISTA BOYACÁ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

esto debido a que se hizo necesario ajustar el incremento salarial para los Funcionarios de Carrera Administrativa, Provisionalidad y de Libre Nombramiento y Remoción del nivel central del municipio de Buenavista, teniendo en cuenta el incremento del salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional para el año 2020.

**ACUERDO No. 012
(Agosto 13 de 2020)**

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA**

POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Se dio la necesidad de incorporar al presupuesto municipal los recursos provenientes del departamento, debido a Que el Municipio de Buenavista se relacionó favorecido con el centro vida para un número de 386 adultos beneficiarios por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS CON VEITICINCO CENTAVOS M/CTE (\$47.609.170,25).

**ACUERDO No. 013
(Agosto 16 de 2020)**

POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Este acuerdo se debió a la necesidad de realizar unas modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del municipio de Buenavista Boyacá para la vigencia fiscal del año dos mil veinte (2020). Basado en la proyección estimada de enero a diciembre de 2020, se redujeron DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/LTE (\$292.822.150,97), dentro del Presupuesto de INGRESOS del municipio de Buenavista Boyacá para la vigencia fiscal de Dos Mil Veinte (2020), de los recursos inicialmente presupuestados en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2020, Debido a que se va a recibir menos dinero de lo presupuestado, esto basado en la liquidación anterior, lo que impacta el sector salud, ya que lo apropiado para el año 2020 fue superior a lo recibido.

**ACUERDO No. 014
(Agosto 19 de 2020)**

POR MEDIO DE CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUENAVISTA – BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

DIRECCION: calle 4 No.4-44 Buenavista-(Boyacá)-Colombia
Email: concejo@buenavista-boyaca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA**

Se hizo necesario establecer la estructura orgánica de la personería con el fin de acceder a ofertas institucionales de modernización ofertadas por entidades de orden Nacional ya que en la Actualidad la Personería Municipal de Buenavista - Boyacá no existía un acto administrativo que estableciera la estructura administrativa lo cual es fundamental para su buena marcha y funcionamiento.

**ACUERDO No. 015
(Agosto 22 de 2020)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA REDUCIR LA COMPRA, USO Y DISPOSICION DEL PLÁSTICO Y EL POLIESTIRENO DE UN SOLO USO NO BIODEGRADABLES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL, PERSONERÍA MUNICIPAL, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA – BUENSERVICIO SA ESP”.

El presente acuerdo tiene por objeto restringir la adquisición de los plásticos e icopor de un sólo uso en la contratación del Municipio de Buenavista y sus entidades descentralizadas. Asimismo, restringir la utilización de plásticos de un sólo uso en los servicios contratados por el Municipio de Buenavista y sus entidades descentralizadas.

**ACUERDO No. 016
(Agosto 25 de 2020)**

POR EL CUAL SE REALIZA LA ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA 2020 – 2023 “GOBIERNO DE RESULTADOS 2020 – 2023” Y SE HACEN UNOS TRASLADOS.

Que el objeto de este proyecto es presentar las modificaciones presupuestales entre las secciones del presupuesto ajustadas al plan de desarrollo aprobado para la entidad. también se están realizando unos traslados y cambios al presupuesto.

**ACUERDO No. 017
(Agosto 30 de 2020)**

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA**

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUENAVISTA, SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES, SE AJUSTA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

En Colombia se ha venido trabajando sobre la base de equidad, protección de derechos e igualdad de oportunidades para las mujeres con la finalidad de reconocer su gran valor y aporte a la construcción de un mejor país y gobierno nacional ha suscrito acuerdos internacionales, ha emitido diversas normas para desarrollar políticas públicas con enfoque de género y ha modificado otras tantas para que compagine con el citado enfoque. Por lo que se hizo necesario no sólo dar cumplimiento a la ley que ordena la creación de la Comisión Especial para la Equidad de la Mujer, sino, además, garantizar la participación de las mujeres en el ejercicio de las labores normativas y de control político al interior del Concejo Municipal.

**ACUERDO No. 018
(Septiembre 09 de 2020)**

POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Obedeció debido a la urgente necesidad de ajustar el presupuesto conforme a los documentos de distribución SGP-48-2020 en los sectores de Salud Pública, Agua Potable Y Saneamiento Básico; Deporte; Cultura; Alimentación Escolar; Propósito General. Donde se redujo el el Presupuesto de INGRESOS, del municipio de Buenavista Boyacá para la vigencia fiscal de Dos Mil Veinte (2020), en la suma de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/LTE (\$113.231.191,00), con los recursos inicialmente presupuestados en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2020, con base en la distribución aprobada en los documentos de distribución SGP-48-2020; se adiciono al Presupuesto de GASTOS sección gastos de INVERSIÓN, del municipio de Buenavista Boyacá para la vigencia fiscal de Dos Mil Veinte (2020), en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/LTE (\$53.739.374,00), con los recursos inicialmente presupuestados en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2020, de los recursos provenientes de la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones conforme al mismo documento. Finalmente se trasladó y creo un rubro al Presupuesto de GASTOS sección gastos de INVERSIÓN, del

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA**

municipio de Buenavista Boyacá para la vigencia fiscal de Dos Mil Veinte (2020), en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/LTE (\$53.739.374,00), con los recursos inicialmente presupuestados en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2020, de los recursos provenientes de la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones.

**ACUERDO No. 019
(Octubre 01 de 2020)**

POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

el artículo primero de la Resolución No. 088 de fecha 11 de agosto de 2020, estableció "Realizar la distribución del 30% del Impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco Nacional y Extranjero, del periodo 01 de enero a 31 de diciembre de la vigencia 2019, por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$553.160.109.50) M/L. para los 123 municipios del Departamento de Boyacá donde el Municipio de Buenavista se relacionó favorecido con esta transferencia por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$2.876.432,57), los cuales fueron adicionados al Presupuesto de GASTOS DE INVERSIÓN, del municipio de Buenavista Boyacá para la vigencia fiscal de 2020.

**ACUERDO No. 020
(Octubre 28 de 2020)**

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Se autorizo al Alcalde Municipal de Buenavista Boyacá, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo y Hasta el 31 de Diciembre de 2020, para

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENA VISTA**

comprometer vigencias futuras excepcionales del presupuesto de la vigencia fiscal 2021, para garantizar la celebración del convenio interadministrativo de alimentación Escolar con la Gobernación de Boyacá para la ejecución del programa de Alimentación Escolar PAE 2021, por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 90/100 (\$49.765.836,90).

**ACUERDO No. 021
(Octubre 29 de 2020)**

POR EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO No. 028 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA ADECUAR LA NORMATIVA SUSTANTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY 1943 DE 2018.

Se ajustó el acuerdo no. 028 del 10 de diciembre de 2013 a la ley 1943 de 2018, artículo 66. Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (simple) para la formalización y la generación de empleo. Sustitúyase el libro octavo del estatuto tributario, el cual quedará así: “artículo 903. Creación del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación (simple). Créese a partir del 1 de enero de 2019 el impuesto unificado que se pagará bajo el régimen simple de tributación (simple), con el fin de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad y, en general, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acojan al régimen previsto en el presente libro.”

Por lo que se hizo necesario adicionar el siguiente párrafo al título 3 ingresos tributarios - impuestos indirectos capítulo 1 impuesto de industria y comercio y su complementario de aviso.

Parágrafo 1: impuesto de industria y comercio consolidado: de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 1943 de 2018, el impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto de industria y comercio y el impuesto complementario de avisos y tableros.

Actividad industrial tarifa consolidada al 7x mil

Actividad comercial tarifa consolidada al 8x mil

Actividad de servicios tarifa consolidada al 8x mil

**ACUERDO No. 022
(Octubre 30 de 2020)**

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA**

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Obedeció debido a la necesidad de trasladar dentro del presupuesto del municipio, sección de gastos de funcionamiento para atender gastos derivados de prestantes sociales de los empleados de la planta de personal de la administración municipal, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00).

**ACUERDO No. 023
(Noviembre 10 de 2020)**

POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) .

Este acuerdo obedeció a Que el día 27 de octubre de 2020, se dio a conocer el documento de referencia “PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 076-2019, donde fueron recuperados dineros por valor de \$5.999.600.00, que se adicionaron al rubro presupuestal ATENCIÓN INTEGRAL Y PROYECCIÓN SOCIAL No. 23010508080101 y apoyo Programas Sociales 23010508080301.

ACUERDO No. 024

(Noviembre 26 de 2020)

POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Correspondió al mandato legal y requisito obligatorio de fijar el presupuesto anual, de conformidad con las prioridades de inversión establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Gobierno de Resultados” 2020-2023. en materia de ingresos, en la proyección de los ingresos totales para la vigencia fiscal del año Dos Mil Veintiuno (2021), se ha determinado que estos crecerán hasta alcanzar la suma de SIETE MIL SETECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.700.300.500,00)

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA

ACUERDO No. 025

(Diciembre 08 de 2020)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Por medio de este Acuerdo se dio la autorización de vigencias futuras por la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.250.000.000), con la finalidad de contratar el Proyecto Sacúdete al parque tipo 1 en Buenavista Boyacá en cumplimiento del Contrato 1399 del 12 de noviembre de 2020, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto Sacúdete al parque tipo 1 en el Municipio de Buenavista – Boyacá” y las consideraciones que le dieron origen. También se comprometieron Vigencias Futuras Ordinarias, por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 571.805.641) M/CTE, para realizar los siguientes procesos contractuales: MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE Y ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ, “LA INTERVENTORIA EXTERNA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE Y ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL BIOPARQUE Y PARQUE INFANTIL EN LA ZONA DE EXPANSION URBANA DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL HOGARAGRUPADO “MI CARITA FELIZ” DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, MEJORAMIENTO, Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PTAR MUNICIPAL, Y ADECUACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PARA EL BUEN MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA GRANJA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO UBICADO EN LA ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL - ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA UBICADA EN LA VEREDA SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA.

DIRECCION: calle 4 No.4-44 Buenavista-(Boyacá)-Colombia
Email: concejo@buenavista-boyaca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA**

**ACUERDO No. 026
(Diciembre 11 de 2020)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO No. 028 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2013, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DE RENTAS 043 DE 2005 Y SE EXPIDE EL NUEVO ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El presente Acuerdo nace por iniciativa de la administración municipal, a través de la Secretaría de Planeación, pretendiendo de aumentar los recaudos de impuestos municipales sobre aquellos aspectos de urbanismo que no se cobran en el municipio y sobre los cuales es necesario ajustar las tarifas debido a que estos llevan más de 6 años que no se ajustan. Por lo que es pertinente modificar y adicionar artículos al estatuto tributario sobre certificados expedidos en planeación, modificaciones locativas y modificar lo relacionado con las licencias de subdivisión. Y es responsabilidad del Concejo Municipal Reformar y ajustar el régimen tributario a las actuales exigencias legales y hacerla más eficiente y acordes con el ordenamiento legal.

**ACUERDO No. 027
(Diciembre 12 de 2020)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – BOYACA.”

su objetivo es lograr que el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, se consolide como un organismo de participación, promotor, asesor y consultivo de la Administración Municipal en virtud de la política estatal de paz, permanente y participativa, establecida en la Ley 434 de 1998 y el Decreto Ley 885 de 2017, cuya misión será propender por el logro y mantenimiento de la paz; generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia, y no estigmatización, garantizar que no se le sean vulnerados sus Derechos Fundamentales y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, otorgando prioridad

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA**

a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente.

**ACUERDO No. 028
(Diciembre 14 de 2020)**

POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

Nace debido a que se tuvo que realizar la reducción de los saldos cuyo valor sea igual a \$0, a \$ 1.000, 2.000, 4.000, 6.000 y 10.000 pesos, en cumplimiento de Acción: Validez de Acuerdo Municipal Demandante: Departamento de Boyacá Demandado: Municipio de Buenavista Expediente: 15001-23-33-000-2020-00079-00 Magistrado Ponente: Luís Ernesto Arciniega Triana.

De forma trimestral se tiene que transferir el recaudo que se hace a través del predial de la sobretasa ambiental a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y teniendo en cuenta que se ha generado un mayor recaudo de la sobretasa ambiental que se transfiere a la Corporación Autónoma y Regional de Cundinamarca – CAR, es necesario adicionar recursos a este rubro para poder realizar la transferencia de la sobretasa.

**ACUERDO No. 029
(Diciembre 26 de 2020)**

POR EL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

el objeto del acuerdo es adicionar la suma de doscientos dieciséis millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con setenta y cuatro centavos (\$216.334.489,74) y reducción al presupuesto por un valor de un millón ochocientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y cinco pesos con dieciocho centavos (\$1.834.395,18), correspondiente a esfuerzo propio departamental y por un monto de ocho millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos diecinueve pesos con sesenta y tres centavos (\$8.385.619,63) y

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENAVISTA**

recursos del fondo de solidaridad y garantía para cubrir PPNA, los cuales se deben reducir en la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000,00).

Sesiones ordinarias realizadas en el año 2020

18 sesiones ordinarias en el mes de febrero

17 sesiones ordinarias en el mes de mayo

18 sesiones ordinarias en el mes de agosto

17 sesiones ordinarias en el mes de noviembre

Total de sesiones ordinarias realizadas: 70

Sesiones extraordinarias realizadas en el año 2020

02 sesiones extraordinarias realizadas en el mes de enero

01 sesión extraordinaria realizada en el mes de abril

03 sesiones extraordinarias realizadas en el mes de junio

03 sesiones extraordinarias realizadas en el mes de septiembre

04 sesiones extraordinarias realizadas en el mes de octubre

07 sesiones extraordinarias realizadas en el mes de diciembre

Total de sesiones extraordinarias realizadas: 20

INVITADOS A LAS SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2020

Mes de enero:

Señor migue Antonio castillo alcalde municipal.

Mes de febrero:

DIRECCION: calle 4 No.4-44 Buenavista-(Boyacá)-Colombia
Email: concejo@buenavista-boyaca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENA VISTA**

Doctor Juan Villarreal gerente E.S.E centro de salud Santa Isabel.

Doctor Wilfer Alarcón personero municipal.

Doctora Yesica Rincón secretaria de desarrollo agropecuario.

Mes de mayo:

Doctor Wilson Mahecha secretario de gobierno municipal.

Doctora Diana Páez secretaria de desarrollo agropecuario.

Doctora Edith Ballesteros gerente E.S.E centro de salud Santa Isabel.

Doctora Jenny Villamil gerente de servicios públicos.

Mes de agosto:

Señor Miguel Antonio Castillo alcalde municipal.

Doctor Wilson Mahecha secretario de gobierno municipal.

Doctora Johana Murcia secretaria de hacienda municipal.

Doctora Carolina Alarcón inspectora de policía del municipio.

Doctora Edith Ballesteros gerente E.S.E centro de salud Santa Isabel.

Subintendente Julieth Torres Comandante Estación de policía Buenavista Boyacá .

Doctora Katherine Bocachica comisaria de familia municipio de Buenavista.

Doctora Diana Páez secretaria de desarrollo agropecuario.

Mes de noviembre:

Doctora Edith Ballesteros gerente E.S.E centro de salud Santa Isabel.

Ingeniero Fabián Monroy secretario de planeación.

Señor Tito Pulido inspector de obras del municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENA VISTA

Doctora Daniela Carvajal secretaria de desarrollo agropecuario.

Doctora Diana Páez secretaria de desarrollo agropecuario.

Doctora Judy Flechas Coordinadora regional Boyacá Nueva Eps.

Doctora Ivonne Bautista personera municipal.

Gastos del concejo 2020

Pago de honorarios a los honorables concejales por las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas año 2020:

NOMBRES	IDENTIFICACION	SESIONES REALIZADAS ORDINARIAS Y EXTRAOR.	VALOR A PAGAR POR SESION	SESIONES ASISTIDAS	VALOR TOTAL A PAGAR
ALEXANDER MOYA SOLANO	7.010.970	90	\$ 129.189	90	\$ 11.627.010
JOSE PAEZ CASTILLO	1.051.184.327	90	\$ 129.189	90	\$ 11.627.010
GERARDO PAEZ SALINAS	7.010.688	90	\$ 129.189	90	\$ 11.627.010
OVIDIO PARRA PEÑA	79711367	90	\$ 129.189	90	\$ 11.627.010
CAMILO ALEXANDE PINILLA BUITRAGO	1.051.184.747	90	\$ 129.189	90	\$ 11.627.010
DIGMAN ANCEL ROJAS RODRIGUEZ	7.278.673	90	\$ 129.189	90	\$ 11.627.010
MILTON ARTURO VALBUENA	7.011.032	90	\$ 129.189	90	\$ 11.627.010
AUDIN RODRIGUEZ FANDIÑO	4.158.451	90	\$ 129.189	90	\$ 11.627.010
FLORENCIO BUITRAGO	7.010.766	69	\$ 129.189	69	\$ 8.914.041
VALOR TOTAL SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS AÑO 2020					\$ 101.930.121

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONCEJO MUNICIPAL
BUENA VISTA
TRANSPORTE

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE 2020:

NOMBRE	PLENARIAS Y COMISION 2020	VALOR TRANSPORTE	TOTAL A PAGAR
Alexander Moya Solano	92	\$ 29.260	\$2.691.920
José Páez Castillo	113	\$ 29.260	\$3.306.380
Gerardo Páez Salinas	100	\$ 29.260	\$2.926.000
Audin Rodríguez Fandiño	101	\$ 29.260	\$2.955.260
Digman Ancel Rojas Rodríguez	94	\$ 29.260	\$2.750.440
Milton Arturo Valbuena	100	\$ 29.260	\$2.296.000
Florencio Buitrago	71	\$ 29.260	\$2.077.460
Ovidio Parra Peña	108	\$ 29.260	\$3.160.080
TOTAL A PAGAR			\$22.163.540

Pago de servicios asociados a la nómina:

2101010101	Sueldo Personal de Nómina	12,036,116.00	11,915,741.00	99.00	120,375.00
2101010102	Prima de Navidad	1,074,470.00	1,074,470.00	100.00	00.00
2101010103	Vacaciones	00.00	00.00	100.00	00.00
2101010104	Prima de vacaciones	1,120,230.00	1,120,230.00	100.00	00.00
2101010105	Prima de Servicios	541,806.00	521,528.00	96.26	20,278.00
2101010106	Bonificación por Recreación	00.00	00.00	100.00	00.00
2101010107	Subsidio de Alimentación	799,011.00	781,906.00	97.86	17,105.00
2101010108	Indemnización por Vacaciones	1,568,444.00	1,568,444.00	100.00	00.00
2101010109	Dotación de Personal	365,000.00	00.00	00.00	365,000.00
2101010110	Bonificación por Servicios Prestados	477,048.00	477,048.00	100.00	00.00
2101010111	Liquidaciones de Personal	1,435,000.00	1,435,000.00	100.00	00.00

En constancia firman:

DIGMAN ANCEL ROJAS
 Presidente H. Concejo Municipal
 Buenavista – Boyacá